



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 48882 – CD – FP – PS**, de la diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar sobre las estrategias y acciones para garantizar el derecho a la educación a las y los estudiantes que por razones de salud se ven imposibilitados de asistir regularmente a un institución educativa, permitiendo la continuidad de sus estudios, modalidad educación hospitalaria y domiciliaria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de la situación actual de la modalidad Educación Hospitalaria y Domiciliaria en relación a:

- a) estrategias y acciones para garantizar el derecho a la educación a las y los estudiantes que por razones de salud se ven imposibilitados de asistir regularmente a una institución educativa, permitiendo la continuidad de sus estudios;
- b) cantidad de niños, niñas y adolescentes que anualmente son educados en la modalidad domiciliaria hospitalaria distinguiendo cada región educativa;
- e) cantidad de docentes que actualmente prestan labor bajo esta modalidad distinguiendo cada región educativa; y,
- d) cantidad de horas cátedra presupuestadas para que docentes realicen educación domiciliaria conforme las previsiones correspondientes.

Sala de la Comisión Mixta, 24 de agosto de 2022.

**Firmantes: Diputados Balagué - De Ponti - Di Stefano – Hynes – Peralta -
Argañaraz - Boscarol y González.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE